



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 20-00-10025; 20-99-09544 y sus acumulados 20-99-09601 y 20-99-09600 en los se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 877/00 y 920/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

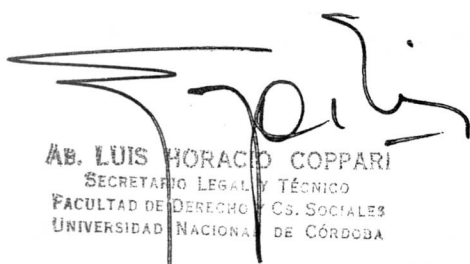
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 877/00, referida a la rectificación del art. 1° de la Resolución Decanal N° 1062/99, donde dice:“...desde el día de la fecha y mientras dure la licencia mencionada en el considerando...”, debe decir “ ...desde el 18 de agosto al 16 de setiembre de 1999...”, manteniendo el resto del texto sin modificación., y N° 920/00, referida a designar interinamente y en reemplazo del Lic. Claudio Marcelo Giomi. Legajo 27068, a la Lic. MARÍA DE LOS ANGELES THERISOD, Legajo 34270, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social I “B”, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2000, bajo excepción de lo establecido en la a la Ord. del H.C.S. N° 5/95; a designar interinamente y en reemplazo de la Lic. Silvia de Dios, Leg. 27799, a la Lic. ESTELA NERY BRAVO, Leg. 15133, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social I “A”, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2000 ; a designar interinamente y en reemplazo de la Lic. Nelly Beatriz Nucci, Leg. 15769 , a la Lic. ROSSANA CROSSETTO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social III “B”; a designar interinamente y en reemplazo de la Lic. Alicia Soldevila, Leg. 32451, a la Lic. ANA MARIA MIANI, Leg. 36607, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social III “B” a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2000 ; a designar interinamente y en reemplazo del Lic. Alberto Taborda, Leg. 26167, al Lic. MARCELO BADO, D.N.I. 14.155.400, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social IV, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2000, bajo excepción de lo establecido en la a la Ord. del H.C.S. N° 5/95;

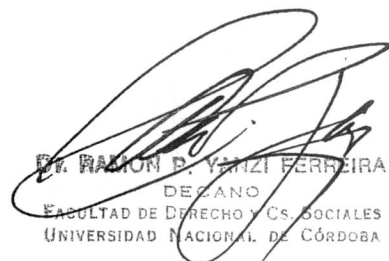
a designar interinamente y en reemplazo de la Lic. Dolores del Carmen Verón, Leg. 30452, al Lic. MARIO VILLAREAL, Leg. 33602, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la asignatura Trabajo Social V, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2000

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 303/00